



PROCLADE
FUNDACION



Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud

El 2 de diciembre se conmemora el día en que la [Asamblea General de las Naciones Unidas](#) aprobó el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, suscrito en 1949. Posteriormente, en 1996, la Asamblea General decidió que este día se designara como el Día Internacional para la [Abolición de la Esclavitud](#).

El Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, nos permite crear conciencia acerca de nuestra dignidad humana. De las necesidades de crear enfoques integrales, interdisciplinarios y de largo plazo para combatir la trata de personas, que permitieran abordar todos los aspectos del ciclo de la trata y reconocer explícitamente las relaciones entre la trata de personas, la migración, el racismo y la discriminación racial. La lucha contra esta práctica no sólo es deber de los gobiernos, sino que es responsabilidad de todos.

Al hablar de esclavitud, parece un concepto ya superado o arcaico, pero en la actualidad la esclavitud y la servidumbre siguen siendo bastante frecuentes, aunque se camufle este tipo de explotación utilizando términos como mano de obra garantizada, trabajo forzoso, o en sus prácticas más extremas que se presentan bajo la forma del trabajo infantil y el tráfico de personas, donde las principales víctimas son los niños y las mujeres que sirven para abastecer las redes de prostitución y el trabajo en el servicio doméstico.

**“...las principales víctimas son los niños
y las mujeres que sirven para
abastecer las redes de prostitución
y el trabajo en el servicio doméstico”**

Por tanto, la Esclavitud aún existe a pesar de estar prohibida legalmente en la mayoría de los países en las cuales es practicada. Y pese a los tratados Internacionales existentes donde expresamente se condena esta práctica como la Convención Suplementaria de las Naciones Unidas acerca de la Abolición de la Esclavitud, el Comercio de Esclavos y Practicas similares a la Esclavitud de 1956

www.fundacionproclade.org

Pero... ¿Qué es la esclavitud?

El concepto de esclavitud actualmente hace referencia en mayor medida a la explotación laboral, cuando a un trabajador se le fuerza a trabajar a través de amenazas físicas o mentales, por parte de un empleador que le controla. Al trabajador se le trata como un ser deshumanizado, como un bien que se le puede comprar o vender como si fuera una propiedad, se le restringen sus libertades de movimientos y de decisión.

Los tipos de esclavitud que existen hoy en día son muy variados, pero son las mujeres las mayores perjudicadas. En muchas zonas del mundo, se les obliga a un matrimonio precoz y forzado afecta a las mujeres y las niñas que se casan sin elección y se ven obligados a la servidumbre de la vida suele ir acompañada de violencia física. Además muchas mujeres son chantajeadas por mafias con deudas imposibles y obligadas a ejercer la prostitución. Aunque las peores formas de explotación son las del trabajo infantil que afectan a un número estimado de 126 millones de niños en todo el mundo en el que el trabajo es perjudicial para su salud y bienestar y su futuro desarrollo.



Situación actual

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), millones de jóvenes se encuentran en condiciones cercanas a la esclavitud como víctimas de trabajo forzado o en régimen de servidumbre, un 73% de estos jóvenes –alrededor de 180 millones- desempeñan las peores formas de trabajo infantil, entre ellas la prostitución, el trabajo esclavizado y el trabajo peligroso. Además, las cifras indican que alrededor de 5,7 millones de jóvenes se encuentran en una situación de servidumbre o se ven obligados a trabajar.

Una de las regiones en las que son más frecuentes estas prácticas es África, donde se dan prácticas como la venta de menores por tan sólo 14 dólares, actividad que según la OIT reporta a los criminales 7 mil millones de dólares anuales. También, en esta misma región, 80 millones de niños entre 5 y 14 años son obligados a trabajar en la prostitución y actividades como la minería. UNICEF calcula que 200 mil niños africanos son vendidos como esclavos cada año; entre 45.000 y 50.000 mujeres y niños son trasladados cada año por los traficantes únicamente hacia los Estados Unidos. El aumento del número de casos de trata de personas, así como su expansión a zonas que antes no

estaban tan afectadas, coincide con el aumento de las dificultades económicas, -especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición-, los enormes obstáculos a la migración legal y la existencia de graves conflictos armados.

Los tratantes trasladan a mujeres procedentes del sureste asiático y Áfricas hacia Europa occidental y Norte de América. También destaca el número de mujeres que tras la desintegración de la ex Unión Soviética y la gran inestabilidad económica y política resultante en la actualidad han conducido a un aumento espectacular en el número de mujeres de Europa central y oriental que caen en manos de los tratantes.

“Los datos son alarmantes, ya que según las estimaciones oficiales el negocio mundial del sexo ha llegado al primer lugar, y encima es muy rentable para los tratantes debido a su bajo riesgo porque aunque los países lo tipifican como delito, es sumamente difícil condenar a los traficantes.”

La trata de personas está directamente relacionada con la discriminación tanto racial como étnica, sexual y de género. Estas personas suelen pertenecer a los segmentos más pobres de la sociedad y, sin embargo, las estrategias de lucha



contra la pobreza rara vez abordan el vínculo entre este fenómeno y la discriminación sistémica. Además, como se les niega la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la dignidad en el trabajo se convierten también en víctimas de discriminación en otras esferas.

Sin embargo, en el marco de la ONU se han hecho diferentes esfuerzos incluso antes del convenio de 1949, que buscan contrarrestar estas prácticas de esclavitud encubiertas. Una importante disposición la encontramos en el **artículo 4º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que afirma: “nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”**. A finales de octubre de 2009, el Secretario General de la

ONU, Ban Ki-moon, instó a perseguir a los tratantes de seres humanos y a aplicarles penas severas. Durante una reunión especial para escuchar a las víctimas de este tráfico humano, el Secretario General, sostuvo que los índices de condena por ese delito en la mayor parte de los países “son microscópicos comparados con la magnitud del problema”. Observó, además, que la crisis económica mundial está agravando la situación, por lo que incitó a mantener la vigilancia. Además señaló que: “La lucha contra la esclavitud conlleva no solo la prohibición directa por ley, sino también el combate contra la pobreza, el analfabetismo, las disparidades económicas y sociales, la discriminación por razones de género y la violencia contra la mujer y el niño. Tenemos que velar por que se cumplan las leyes contra la esclavitud; crear mecanismos para combatir esas prácticas; reforzar la cooperación bilateral, regional e internacional, incluso con las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia a las víctimas; e iniciar campañas de sensibilización. En este Día Internacional, renovemos nuestra promesa de socorrer y proteger a las víctimas y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para asegurar los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

No obstante, hoy en día no existen soluciones fáciles a la trata de personas, pero su magnitud requiere la adopción de medidas inmediatas. Para combatir el fenómeno serían necesarios enfoques integrales, interdisciplinarios y de largo plazo que permitieran abordar todos los aspectos del ciclo de la trata y reconocer explícitamente las relaciones entre la trata de personas, la migración, el racismo y la discriminación racial. Pero no es un fenómeno cuya solución sea únicamente gubernamental, las personas de a pie debemos denunciar estas prácticas cuando seamos conocedores de ellas. Asimismo, se tornaría necesaria la vigilancia multilateral del cumplimiento de los compromisos internacionales, así como la promoción en la educación de los derechos humanos en todas las esferas.

Objetivos del milenio

El objetivo de desarrollo del Milenio 8, hace referencia al desarrollo de los pueblos. La situación ideal para que cesen las formas de esclavitud actuales sería la igualdad entre todos los países. Si en todas las zonas se dieran las mismas situaciones de desarrollo económico, las situaciones de extorsión y trata de personas cesarían. La gente se sentiría con menos presión y mayor libertad para denunciar los abusos de los que fueran concedores al no estar en riesgo su única forma de sustento.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
- Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.
- En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

Desde Fundación PROCLADE

Llevamos a cabo proyectos de educación, promoción humana y conciencia democrática en 24 países.

Trabajamos firmemente la sensibilización en comercio justo, acercando la realidad de los productores del Sur, denunciando prácticas comerciales que pasan por el abuso de los derechos laborales y humanos, el trabajo infantil y la discriminación de la mujer. Proponemos alternativas de comercio, ahorro y consumo que posibilitan una salida económica y una mejora en las condiciones de vida de miles de personas que actualmente subsisten en condiciones de esclavitud y extrema pobreza.